



Córdoba, 9 de noviembre de 2017.

VISTO:

El exp-unc n° 0055191/2017, por el cual el Dr. Luis M. Hernando solicita la rectificación del acta de examen n° 00296 de fecha 08/08/2017 de la asignatura Odontología Legal; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la rectificación del acta de examen de la asignatura Odontología Legal de la siguiente manera: Acta n° 00296 Rojo Casal, María José DNI 36357319 donde dice nota Ausente debe decir 2.00 (dos) puntos.-

Artículo 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 717

NI/